



**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**
República Argentina

EXP-UNC:0032218/2014

Córdoba, 30 MAY 2018

VISTO:

La nota presentada por la Lic. en Tec. de los Alimentos María Florencia Pedrotti solicitando prórroga excepcional para la presentación oral del Trabajo Final de Tesis de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Maestría,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera,

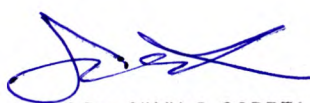
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación de la prórroga excepcional para la presentación oral del Trabajo Final de Tesis a la Lic. en Tec. de los Alimentos María Florencia Pedrotti, por el término de 12 (doce) meses a partir del 29 de marzo de 2018.

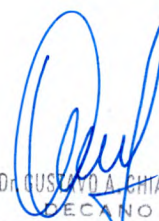
Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

**RESOLUCIÓN N°
SC/po**

969


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHITABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC